Bucaramanga, febrero de 2025

Señores
ICBF REGIONAL SANTANDER

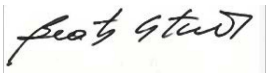
ASUNTO: Manifestación expresa de aceptación de condiciones INVITACIÓN para la prestación de servicios públicos de bienestar familiar.

Con el presente y en mi calidad de representante legal, manifiesto que cuento con las facultades y atribuciones necesarias para obligar a la persona jurídica que represento, y así mismo, manifiesto que conozco y ACEPTO las condiciones que se describen en el documento de INVITACIÓN relacionado con la posible prestación de los servicios públicos de bienestar familiar bajo la modalidad de la celebración de un contrato de aportes, sí a ello hubiere lugar.

Así mismo, manifiesto que, conozco y ACEPTO que con la expedición y comunicación de la presente invitación, el ICBF no adquiere compromiso de continuar con el trámite de contratación directa bajo el Régimen Especial de Aporte, ni de concluirlo mediante celebración de un contrato o aceptación de oferta alguna, y por tanto, el Ordenador del Gasto en la Dirección Regional, podrá darlo por terminado en cualquier momento, mediante acto administrativo (carta informativa de no continuación de la Invitación Cerrada), por motivos de conveniencia y sin que haya lugar a indemnizaciones, reconocimientos económicos o compensaciones de cualquier otra índole. Caso en el cual, este documento será informado a la totalidad de entidades sin ánimo de lucro invitadas.

Así las cosas, NO acarreará ninguna consecuencia patrimonial o de otra índole al ICBF en la medida en que tiene por finalidad establecer la idoneidad de un proveedor para celebrar directamente un contrato de aporte como resultado de una comparación previa de ofertas, en aplicación del principio de selección objetiva. Se entenderá que con la presentación de oferta los posibles proveedores aceptan esta condición.

Cordialmente,



BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
Representante legal de Corporacion Hypatia
CC.63.286.271 de Bucaramanga